



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA SALUDO A
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES POR
CONMEMORACION 1 DE MAYO DIA DEL
TRabajADOR.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 621/2011

ARICA, 28 ABR 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley Nº 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La solicitud de gastos nº 121 de fecha 27/04/2011 del Jefe División DAF; Lo dispuesto en la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Jefe superior en su ejercicio, en sus actividades protocolares, tiene contemplado la visita y saludos a diversas organizaciones de la Región.
- 2.- Que, el Intendente realizara un saludo a la Central Unitaria de trabajadores Regional de Arica y Parinacota por la conmemoración del 1 de mayo "Día del Trabajador"
- 3.- Que, considerando lo señalado en el punto 1 y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886 Art. 10 Nº 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.
- 4.- Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.886 Art. 10 Nº 8, al Proveedor **JACQUELINE DIAZ ARAYA**, RUT Nº **13.014.021-1**, por un monto de \$ 210.240.- (doscientos diez mil doscientos cuarenta pesos) impuesto incluido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

APROBADO

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **JACQUELINE DIAZ ARAYA**, RUT N° **13.014.021-1**, por un monto de \$ 210.240.- (doscientos diez mil doscientos cuarenta pesos) impuesto incluido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



RODOLFO BARBOSA BARRIOS

INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

RBB/HDF/AQO/A/C/PSC/acr

Distribución:

-Adquisiciones.

-Oficina de Partes.